CONTRATO Nº 164/2019

CD Nº 28/19 CONSTRUCCION DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA - ID N° 339.327.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA R.C. SERVICIOS GENERALES

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF Nº 1039 de fecha 05 de agosto de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **R.C. SERVICIOS GENERALES**, RUC 1482653-4, domiciliada en 5 de Marzo e/ Humaitá y Cerro Corá, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Roberto Carlos Caballero Olmedo**, con Cédula de Identidad N° 1.482.653, en su carácter de propietario, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE RESÍDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DEL INDÍGENA , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE RESÍDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DEL INDÍGENA.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:
a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Personas Físicas:
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2322 de fecha 08/05/19, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 339.327.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 28/2019 Construcción de Caseta de Residuos Comunes y Patológicos del Hospital del Indígena, convocado por Resolución DGAF N° 590 de fecha 04 de junio de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF N°1039 de fecha 05 de agosto de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 35.639.273 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y tres).

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total IVA Incluido
1	Replanteo y marcación	m2	22,31	2.750	61.353
2	Remoción de pilares	m2	2	6.000	12.000
3	Remoción de Techo de chapa	m2	12,26	6.500	79.690
4	Remoción de mampostería para abertura	m2	0,6	20.000	12.000
5	Relleno apisonado H:0,30	m3	5,87	25.000	146.750
6	Cimiento de P.B.C. (Incluye excavación)	m3	5,2	280.000	1.456.000
7	Vigas de fundación 0,15x0,30	m3	0,78	1.398.000	1.090.440
8	Nivelación de 0,30 armada (2 var de 8 x 2 hil)	m2	4,08	125.000	510.000
9	Elevación de 0,15 ladrillos comunes	m2	49	70.000	3.430.000
10	Armado de mamp. s/ abert y asiento de tirantes (2 var d/ 8 x 2 hil)	ml	34,7	13.500	468.450
11	Ladrillos convocó (incluye cerramiento con malla metálica)	m2	1,2	105.000	126.000
12	Aislación asfáltica horizontal de pared 0,15 (en "U") 1:3	ml	15,56	21.000	326.760
13	De techo de tejas con membrana asfáltica terminación de aluminio de 4 mm	m2	28,67	85.000	2.436.950
14	De chapa galvanizada N°28 sobre estructura metálica.	m2	28,67	90.000	2.580.300
15	Contrapiso de cascotes en Int. (1:4:16:24) Sobre terr. nat.	m2	19,55	31.000	606.050
16	Cerámico de alto tránsito, incluye carpeta	m2	19,79	80.000	1.583.200
17	Zócalo cerámico	ml	4,26	15.000	63.900
18	Revoque de pared interior, 1 capa	m2	68,37	25.000	1.709.250
19	Revoque de pared exterior, 2 capas c/ hidrófugo	m2	49,96	28.500	1.423.860
20	Revoque de pared interior p/ base de azulejos c/ hidrófugo	m2	37,66	12.000	451.920
21	Revestido de azulejos blancos h=2,10m.	m2	37,66	65.000	2.447.900
22	Instalación de agua fría en lavatorio	un	1	175.000	175.000
23	Cañería PVC 3/4"	ml	5	52.000	260.000
24	Llave de paso 3/4"	un	1	85.000	85.000
25	Canilla de patio cromada pico manguera (grifería bronce 1/2, conexión, llave de paso)	un	1	200.000	200.000
26	Desagüe lavatorio	un	1	280.000	280.000
27	Rejilla de piso 150x150x50mm	un	2	135.000	270.000
28	Cañería PVC 50 mm	ml	5	175.000	875.000
29	Cañería PVC 100 mm interno blanco	ml	5	24.000	120.000
30	Cañería PVC 100 mm externo marrón	ml	10	25.000	250.000
31	Cámara de Inspección 0,40 x 0,40	un	1	210.000	210.000
32	Provisión y colocación de lavatorio con grifería	un	1	320.000	320.000
33	Canaletas alero moldurada (chapa N° 26, des 33)	ml	5,25	69.200	363.300
34	Registro pluvial 0,30x0,30 c/ rejilla	un	2	175.000	350.000
35	Cañería pvc 100 mm	ml	10	30.000	300.000
36	Bajada externa (chapa N° 26, des 33)	ml	5,9	69.200	408.280
37	Bocas de luces	un	4	75.000	300.000
38	Bocas de tomas	un	3	75.000	225.000
39	Artefactos fluorescentes de 2x40	un	4	100.000	400.000
40	Tablero para la caseta 1 llave TM y llave de corte	un	1	275.000	275.000
41	Línea trifásico desde el medidor al Tablero alimentación subterránea y mallado a tierra con tensor de unión con aislación	ml	30	43.000	1.290.000
42	Puerta de chapa doblada 0,80x2,10 c/ marco de 15 cm y cerradura	un	2	650.000	1.300.000
43	Rejilla metálica rebatible, 1,10x2,20	un	2	480.000	960.000
44	Balancín metálico con tela metálica (incluir vidrio) 0,80x0,40	m2	0,64	378.000	241.920
45	Pintura de paredes interior al agua c/ enduido	m2	68,37	25.000	1.709.250
46	Pintura de paredes exteriores al látex s/ enduido	m2	49,96	15.000	749.400
47	Pintura de aberturas metálicas en sintético	m2	7,74	25.500	197.370
48	Pintura de canaletas y bajadas pluviales en sintético	ml	11,15	16.000	178.400
49	Cartel acrílico 20x40 cm	un	1	120.000	120.000
50	Limpieza de obra	un	1	280.000	280.000
51	Cartel de señalización salida de emergencia y otros 30x90 cm	un	3	75.000	225.000
52	Extinguidor polvo químico seco de 4 Kg.	un	2	270.400	540.800

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Insumos Físicos
M.S.P. y B.S.

53	Replanteo y marcación	m2	1,35	2.800	3.780
54	Remoción de tramo de escalera metálica con cimiento base de material	gl	1	80.000	80.000
55	Remoción de mamposteria 0.30 cm para extractores	m2	0,5	28.000	14.000
56	Colocación e instalación de extractores de 40 cm en salas sexadas.	un	2	210.000	420.000
57	Reparación y colocación de Tramo de Escalera metálica. Incluye cimiento base	gl	1	500.000	500.000
58	Limpieza de obra	un	1	140.000	140.000
TOTAL					35.639.273

Observación: Los extintores solicitados en el Ítem N° 52 deberán ser proveídos durante la vigencia del servicio.

-La Contratista se compromete a realizar los servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
-El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0000000900307858 del Banco Visión S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIOS.
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$$

Donde:
Pr = Precio reajustado de la Oferta.
P = Precio adjudicado.
IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMA Y COPNDICIONES DE PAGO.
- Los pagos serán en moneda nacional (Guaraníes).
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019 y se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Factura, Acta de Recepción de bienes/servicios, Orden de Compra y/o Servicio, Cumplimiento tributario actualizado.
- En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
- Se otorgará Anticipo: **NO**.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato es a partir de la fecha del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Dirección de ... Proyectos
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

- Plazo: la entrega tendrá lugar en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha de la recepción y de conformidad al cronograma. Las Órdenes de Servicios serán emitidas por la Dirección de Recursos Físicos.
- Lugar de Prestación de los Servicios: Hospital del Indígena "San Roque Gonzáles De Santa Cruz" - Limpio.

-**Dirección**: Avda. San José – Piquete Cué.
-**Teléfono**: 0981 567 695
-**Contacto:** Lic. Jorge Neudorfer

N°	Rubros	MES 1				MES 2				MES 3			
1	Trabajos preliminares												
2	Movimiento de suelo												
3	Fundaciones												
4	Estructuras												
5	Mampostería												
6	Aislación												
7	Techos												
8	Contrapiso												
9	Piso												
10	Zócalos												
11	Revoques												
12	Revestimiento												
13	Instalación agua corriente												
14	Desagüe cloacal												
15	Artefactos Sanitarios												
16	Desagüe Pluvial												
17	Instalación Eléctrica												
18	Abertura metálica												
19	Pinturas												
20	Varios												

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos, el mismo deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. NO**, deberá presentarse una garantía de fiel cumplimiento de contrato de conformidad a lo establecido al Art. 81 DEL DECRETO 21919 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Póliza de Seguro o Garantía Bancaria"
- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C Caballero O

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Director
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.
El valor de las multas será 0.01 % por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto de 2019.

Sr. Roberto Carlos Caballero Olmedo
CONTRATISTA
RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Inmuebles Físicos
M.S.P. y B.S.